

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución del Concejo Deliberante de Coronel Pringles, mediante la cual se comunica a las autoridades educacionales provinciales, la adhesión al proyecto institucional del Instituto María P. De Vendier de la localidad de Indio Rico, Distrito de Coronel Pringles.-

ARTICULO 2º) Comunicar la presente adhesión al Concejo Deliberante de Coronel Pringles y a todos los Concejo Deliberante de la Provincia de Buenos Aires, solicitando su adhesión.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 002/96.-